

## Mas información



www.doshermanas.es Tel. 954 919 569

e-mail: delegacionmujer@doshermanas.es



## concurso de cuentos ilustrados "cuentos para la igualdad

El Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas con motivo de *la Campaña del Juego y el Juguete no sexista, no violento,* organiza a través de las Delegaciones de Educación, Salud, Consumo e Igualdad, un concurso de cuentos ilustrados infantiles según las siguientes bases:

- 1. Podrán participar todas las autoras y autores mayores de edad, cualesquiera que sea su nacionalidad y que presenten obras originales e inéditas escritas en castellano que no hayan sido premiadas en ningún otro certamen.
- 2.El cuento infantil estará dirigido a niñas y niños de 3 a 7 años, en el que se fomente las relaciones igualitarias, se rompa con los estereotipos sexistas, se fomente la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de las personas.
- 3. Toda obra irá firmada con un seudónimo, siendo indispensable que, en sobre aparte y cerrado, figure el seudónimo en la cara anterior del sobre, y en el interior del mismo aparezcan nombre, apellidos y dirección, tanto del autor o autora del texto como de la ilustradora o ilustrador si no coincidiesen. Dicho sobre permanecerá cerrado.
- 4. Premio: 1.500 euros

  Concedido íntegramente a una sola obra. El premio podrá ser declarado desierto por el jurado. La cuantía del premio se hará efectiva previa reducción del correspondiente IRPF en vigor.
- 5. El plazo de admisión de trabajos finalizará el 5 de septiembre del año 2008; posteriormente a esta fecha sólo serán admitidos los trabajos en cuyo matasellos conste que fueron enviados dentro del plazo.

6. Las obras podrán enviarse:

## PARA EL CONCURSO DE CUENTOS ILUSTRADOS "CUENTOS PARA LA IGUALDAD"

Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas ~ Delegación de Igualdad Plaza de la Constitución, 1-41700 Dos Hermanas. Sevilla

o entregarlas personalmente en el Registro del Excmo. Ayuntamiento en horas y días hábiles, excepto sábados.

- 7. Las personas participantes enviarán o entr<mark>eg</mark>arán las copias por quintuplicado, en folios mecanografiados o mediante impresi<mark>ón informátic</mark>a a doble espacio y por una sola cara en papel tamaño folio, con un cuerpo 12 o similar si es mecanografiado, con un mínimo de 25 folios.
- 8. El número de ilustraciones irá en proporción de una de cada dos hojas de texto y la técnica a emplear en las mismas podrá ser cualquiera reproducible en imprenta. El jurado valorará el equilibrio y armonía entre textos e ilustraciones.
- 9. La participación en este c<mark>on</mark>curso supone la total aceptación de las bases del mismo y del fallo del jurado.
- 10. El cuento premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento, que podrá utilizarlo y reproducirlo con fines no lucrativos. La persona premiada se responsabiliza de la no existencia de derechos a terceros de la obra premiada, así como, de la no reclamación por derechos de autor o autora. La obra se publicará y difundirá con motivo de la Campaña del Juego y el Juguete no sexista, no violento.
- 11.El fallo del jurado será inapelable y se hará público en un acto oficial el 24 de septiembre de 2008, cuyo resultado aparecerá al día siguiente en la página web del Ayuntamiento, www.doshermanas.es, sección "Notas de Prensa".
- 12.Las obras que no hayan sido premiadas podrán ser retiradas hasta el 31 de diciembre de 2008.
- 13.La Concejalía de Igualdad queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.